

MENDOZA, 04 de abril de 2024.

VISTO que por resolución de Consejo Directivo Nº 728/2023 se aprueba el llamado a Concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Titular/Asociado/Adjunto, en la cátedra: "Técnicas Digitales I", con 1 (Una) Dedicación Simple, en el Departamento de Ingeniería Electrónica, autorizado por Resolución Nº 3205/2023 de Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el presente Concurso se realizará de acuerdo con las disposiciones fijadas por la Ordenanza 1273 (Reglamento de Concurso para la designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional); y bajo los lineamientos de la Ordenanza 1346 del Consejo Superior Universitario.

Que por Ordenanza 1786 expresa que "En casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirantes/s y por lo menos un miembro del jurado".

Que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza Nº 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1786, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias, EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes para el llamado a concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición, para cubrir el cargo de Profesor Titular/Asociado/Adjunto, en la cátedra: "Técnicas Digitales I", con 1 (Una) Dedicación Simple en el Departamento de Ingeniería Electrónica, aprobado por resolución de Consejo Directivo de la F.R.M N° 728/2023 y autorizado por Resolución N° 3205/2023 de Consejo Superior Universitario, de acuerdo con el cronograma que se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

RESOLUCIÓN Nº 142/2024

F.R.M. MN Esp. Ing. JOSÉ BALACCO Decano



111

ARTICULO 2°.- Establecer el jurado interviniente y los lineamientos requeridos para el presente concurso en los Anexos II y III, de la citada resolución, respectivamente, teniendo en cuenta la posibilidad de aplicación de la Ordenanza 1786 CSU, de la realización del presente concurso bajo la modalidad de videoconferencia, siempre que exista consentimiento formal por parte de los miembros del jurado y todos los aspirantes.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que en casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirante/s y por lo menos un miembro del jurado, Ordenanza 1786 (Modificación Parcial de los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Concursos Para la Designación de Profesores - Ordenanza Nº 1273 C.S.U).

ARTÍCULO 4°.- Informar que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1786, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 5°.- Registrese, comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 142/2024

F.R.M. MN Esp. Ing. JOSÉ BALACCO



ANEXO I - RESOLUCION Nº 142/2024

CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO/ADJUNTO CON 1 UNA DEDICACIÓN SIMPLE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

Atención al público para dar cumplimiento al cronograma: Departamento de Concursos Docentes de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 Horas.

Período de Inscripción: (Presencial)

Duración: Treinta (30) días hábiles

Apertura: 08/04/2024 - Cierre: 21/05/2024, inclusive.

Período de Publicación de nómina de Aspirantes y disponibilidad de legajos:

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 22/05/2024 - Cierre: 04/06/2024, inclusive.

Periodo de Publicación de nómina de Jurados y Veedores:

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 22/05/2024 - Cierre: 04/06/2024, inclusive.

Período de Recusaciones y Excusaciones de Jurados:

Duración: (5) días hábiles

Apertura: 05/06/2024 - Cierre: 11/06/2024, inclusive.

Período de impugnación de Aspirantes:

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 05/06/2024 - Cierre: 19/06/2024, inclusive.

Realización del Sorteo de Temas: A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente para la realización de la clase pública.

Realización de Clase Pública: A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente, además de contar con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad Regional Mendoza.

Se deja establecido que el cronograma antes citado, se encuentra encuadrado dentro de la Ord. Nº 1273 y su modificatoria parcial Ord. Nº 1786 y resolución de Consejo Directivo Nº 523/2021.

RESOLUCIÓN Nº 142/2024

F.R.M.

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO Decano



ANEXO II - RESOLUCION Nº 142/2024

CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO/ADJUNTO DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

Área	Cátedra	Cargo	Dedicación	Jurados Docentes	Veedores Graduados	Veedores Alumnos
Técnicas Digitales	"Técnicas Digitales I" Anual	Profesor Titular/Asociado/ Adjunto	1 D.S.	Ing. FERNANDEZ, Marcela (FRM) Ing. TOLEDO, Luis (FR Córdoba) Mg. Ing. MARIANETTI, Osvaldo (UN Cuyo) SUPLENTES Ing. SALDEÑA, David (FRM) Ing. SCARONE, Norberto (FR Neuquén) Mg. Ing. IRIARTE, Enrique (UN Cuyo)	TITULAR GUIDA, Daniel SUPLENTE SERRANI, César	TITULAR COMEGLIO, Mauricio SUPLENTE ABDALA, David,

Observaciones del llamado a Concurso: Normalización de Estructura Cátedra

RESOLUCIÓN Nº 142/2024

F.R.M. MN Esp. Ing. JOSÉ BALACCO



ANEXO III - RESOLUCIÓN Nº 142/2024 CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO/ADJUNTO CON UNA DEDICACIÓN SIMPLE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TÉCNICAS DIGITALES

BLOQUE: TECNOLOGÍAS APLICADAS ASIGNATURA: TÉCNICAS DIGITALES I

REGIMEN DE DICTADO: ANUAL – 4 HS. RELOJ ANUALES

LINEAMIENTOS REQUERIDOS: Ordenanza 1346 Consejo Superior UTN

I) TÍTULO:

- a) Poseer título universitario de Ingeniero en Electrónica, expedido por Universidad reconocida.
- b) Graduado universitario en Ingeniería, con formación afín.

II) ANTECEDENTES DOCENTES:

- a) Antigüedad mínima en docencia universitaria: 4 años. (Ord 1273. Anexo II, punto 3)
- b) Capacidad para organizar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje evaluación y para coordinar el equipo docente. (Ord 1273. Anexo II, punto 2)
- c) Se prefiere un perfil profesional que contribuya positivamente a la actividad de I+D del Departamento de Ingeniería Electrónica.

III) CONOCIMIENTOS REQUERIDOS:

- a. Demostrar el dominio de los contenidos mínimos.
 - i. Lógica combinacional.
 - ii. Lógica secuencial.
 - iii. Lenguajes descriptores de hardware (HDL). Características distintivas y diferencias entre
 - iv. Los lenguajes procedurales.
 - v. Dispositivos Lógicos Programables.
- b. Conocer el programa de la asignatura y su inserción en el Plan de Estudios.

RESOLUCIÓN Nº 142/2024

F.R.M. MN Esp. Ing. JOSE BALACCO Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO Secretario Académico y de Planeamiento Universitario 111



- c. Conocer criterios de aprendizaje centrado en el estudiante, y aprendizaje por competencias, evaluación continua con instrumentos innovadores.
- d. Poder transferir técnicas de investigación a problemas de tecnología básica.

IV) ANTEDECENTES EN EL ÁMBITO PROFESIONAL:

Es recomendable que el postulante desempeñe o haya desempeñado tareas profesionales en la temática de la asignatura a concursar.

Es valorado que el postulante desempeñe o haya desempeñado cargos de gestión en instituciones educativas o relacionadas, o en ámbitos afines a la asignatura.

Se valorará a los postulantes categorizados en investigación en UTN o Ministerio de Educación.

V) PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ACADÉMICA

El postulante debe presentar un documento que contenga un análisis de la asignatura a concursar, en correlación con el área orientada a la formación de un ingeniero, indicando: objetivos, contenidos, planificación, plan de actividades prácticas, metodología, incluyendo elementos de tecnología educativa, si los hubiera, técnicas de evaluación y autoevaluación, en correspondencia con la Ord. 1549/2016 de Consejo Superior, bibliografía propuesta (preferible con menos de 10 años de antigüedad) y los aspectos que considere pertinentes presentar teniendo presente el Reglamento de Concursos de Profesores.

Atento a los nuevos estándares aprobados para las Especialidades de Ingeniería que ofrece la FRM-UTN, es conveniente que pueda establecer la articulación de la asignatura con las Especialidades de Ingeniería que ofrece la Facultad y el/los nivel/es en que se ofrece la asignatura.

Cumplir en un todo, con el REGLAMENTO DE CONCURSO ORDENANZA 1273 CS-CATEGORÍA DE PROFESORES CONCURSADOS